



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000323-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° D000228-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000076-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó al señor Jesús Antonio Espinoza Maguiño en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000115-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, se designó temporalmente al señor Jesús Antonio Espinoza Maguiño, Asesor de la Dirección Ejecutiva, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, a partir del 04 de mayo de 2022, en adición a sus funciones;

Que, con Informe N° D000323-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH la Oficina de Recursos Humanos señala que por disposición de la Alta Dirección ha efectuado la revisión de la hoja de vida del señor Jesús Antonio Espinoza Maguiño, y verifica que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del SERFOR vigente, para ocupar el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, cuya plaza se encuentra vacante y presupuestada;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos señala en el citado Informe, que estando a lo anteriormente expuesto corresponde dar por concluida la designación efectuada al servidor Jesús Antonio Espinoza Maguiño en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva; así como dar por concluida su designación temporal para desempeñar el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y a su vez, se designe al citado servidor en el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, mediante el Informe Legal N° D000228-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que de por concluida la designación efectuada al servidor Jesús Antonio Espinoza Maguiño en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva; así como de por concluida su designación temporal para desempeñar el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y a su vez, se designe al citado servidor en el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, cargo considerado de confianza;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, del Director General de Oficina General de Administración, del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR por concluida la designación efectuada al señor Jesús Antonio Espinoza Maguiño en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- DAR por concluida la designación temporal efectuada al señor Jesús Antonio Espinoza Maguiño para desempeñar las funciones de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 3.- DESIGNAR al señor Jesús Antonio Espinoza Maguiño en el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, cargo considerado de confianza.

Artículo 4.- DISPONER la notificación de la presente Resolución al señor Jesús Antonio Espinoza Maguiño, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 5.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Hilario López Córdova
Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
SERFOR